

2.8.1

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0798-22

“Por medio de la cual se hacen traslados de recursos y PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA de la vigencia 2022”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que la Dirección de Gestión Humana de la Subgerencia Administrativa, con el fin de subsanar deficiencias en los rubros de nómina, originadas por el incremento de gastos en los rubros de prestaciones sociales consecuencia de la convocatoria territorial de la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicita el traslado de recursos y de PAC en el mes de diciembre del rubro 211010100101 “sueldos básicos” a los rubros 211010100102 “Horas extras, dominicales, festivos y recargos”, 21101010010802 “Prima de vacaciones” y 211010300103 “Bonificación especial de recreación” en el mismo mes.
- E. Que por medio del Memorando N° CI2022007569 del 23 de diciembre de 2022, la Subgerencia Administrativa, solicita realizar el traslado de recursos y de PAC, en la forma arriba mencionada. Documento que constituye soporte para realizar las modificaciones presupuestales mencionadas.
- F. En mérito de lo expuesto,

0798-22

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar las siguientes posiciones presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	211010100101	Sueldo básico	\$ 15.162.000	Diciembre	\$ 15.162.000
TOTAL TRASLADOS (CONTRACREDITAR)						\$ 15.162.000		\$ 15.162.000

Artículo Segundo. Acreditar las siguientes posiciones presupuestales de gastos y de PAC, según detalle:

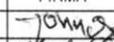
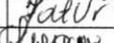
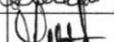
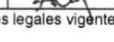
CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	POSPRE	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	211010100102	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	\$ 4.437.000	Diciembre	\$ 4.437.000
205A	0-1010	999999999	999999	21101010010802	Prima de vacaciones	\$ 9.942.000	Diciembre	\$ 9.942.000
205A	0-1010	999999999	999999	211010300103	Bonificación especial de recreación	\$ 783.000	Diciembre	\$ 783.000
TOTAL TRASLADOS (ACREDITAR)						\$ 15.162.000		\$ 15.162.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **26 DIC 2022**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramírez, Subgerente Financiero.		26/12/22
Revisó y Aprobó:	Regina Tatiana Uran Navarro, Secretaria General (E)		26/12/2022
Revisó y Aprobó:	Lina María Ramírez Muriel, Directora Técnica Contractual y Administrativo (E)		26/12/22
Revisó y Aprobó:	María Teresa Cardona Ruiz, Director de Tesorería.		26/12/22
Revisó y Aprobó:	Diana Ramírez Correa, Directora de Contabilidad.		26/12/22
Elaboro y Revisó:	Rudth Viviana Londoño Cadavid, Profesional Universitaria		26/12/22

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.